

ESQUEMA DE GRATIFICACIÓN Y APOYOS ECONÓMICOS PARA FIGURAS SOLIDARIAS EN 2020

1. Los apoyos económicos constituyen el mecanismo de cálculo para estimular la participación de las figuras solidarias en los procesos de alfabetización, acreditación y certificación de los educandos jóvenes y adultos/as, cuyo objetivo es reconocer los resultados exitosos que obtengan las figuras solidarias. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de figura solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas en los siguientes apartados; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal generados y liberados por módulo informático “SASA Pagos” de acuerdo a los montos y conceptos en reglas de operación 2020.
2. Para brindar algún tipo de apoyo económico a una figura solidaria con recursos del ramo 11 o 33, la figura se registrará en el SASA bajo alguno de los roles previstos en este apartado.
3. Todos los apoyos especificados en el presente anexo son máximos, y están sujetos a suficiencia presupuestaria proyectada para cada tipo de figura. Específicamente para los Alfabetizadoras/es y los Asesoras/es educativos la entrega de los apoyos está sujeta a la productividad mensual de Usuario que Concluye Etapa (UCE) o Usuarios que Concluyen Nivel (UCN) mismos que se publican mensualmente en la página de INEA Números.
4. A las figuras de gratificación fija no se les puede asignar dos o más roles y recibir remuneración por cada uno de ellos, sin embargo, en caso de ser necesario, podrán realizar otras tareas ajenas a las especificadas en su rol sin que ello signifique que recibirán alguna gratificación adicional. La gratificación a estas figuras aplica para el ejercicio fiscal 2020 y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

<i>Población Hispano Hablante Alfabetización</i>		
FIGURA	CONCEPTO	MONTO
Alfabetizador/a	Evaluación Formativa 1 Presentada	\$200.00
	Evaluación Formativa 2 Presentada	\$200.00
	Examen Acreditado del Módulo “La Palabra”	\$500.00
	Continuidad a nivel Inicial	\$150.00

5. El monto máximo mensual para esta figura podrá ser hasta por **\$ 8,000.00**, que serían los conceptos de alfabetización.

<i>Población Hispano Hablante Inicial</i>		
FIGURA	CONCEPTO	MONTO
Asesor/a Educativo	Examen Acreditado del Módulo “Para empezar”	\$250.00
	Examen Acreditado del Módulo “Matemáticas para empezar”	\$250.00
	Continuidad a nivel Intermedio	\$100.00

<i>Apoyos por Avance en los Niveles Intermedio y Avanzado Población Hispanohablante</i>			
FIGURA	SE OTORGARA EL APOYO ECONÓMICO POR:	MONTO	CONDICIONADO A:
Asesor/a	Examen impreso o en línea acreditado del módulo básico o diversificado.	\$70.00	Acreditado
	Examen impreso o en línea acreditado del módulo básico o diversificado.	\$100.00	Que el módulo del cual se está acreditando el examen haya sido estudiado en MEVyT en línea.
	Conclusión de Nivel intermedio o avanzado	\$120.00	Validado con el SASA y liberado con el registro de la entrega del certificado.

6. El apoyo Económico por continuidad se entregará siempre y cuando no se inactive el Educando y hasta que acredite un módulo en el nivel inicial
7. La gratificación mensual de todos los programas en los niveles de Inicial, Intermedio y Avanzado de un Asesor no excederá el tope de \$ 6,000.00 en el esquema Hispano Hablante e Indígena.
8. El apoyo Económico por Conclusión de Nivel se entregará hasta que el certificado este emitido
9. El apoyo Económico por Examen impreso o en Línea acreditado y que haya sido estudiado en MEVyT en Línea se otorgara siempre y cuando se realice en los horarios establecidos en la Plaza Comunitaria.

3. Apoyo Económico a Asesores Educativos y Orientadores/as por Avance
3.1 Vertiente MEVyT Hispanohablante para grupos en situación de vulnerabilidad

Alfabetización para personas adultas mayores			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Alfabetizador/a de personas adultas mayores.	Evaluación formativa 1.	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2.	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo "La Palabra de la experiencia".	\$500.00	Acreditado.
	Continuidad a nivel inicial.	\$150.00	Siempre y cuando no se inactive el educando/a y hasta que acredite un módulo en el nivel inicial.

Nivel Inicial para personas adultas mayores			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Asesor/a Educativo/a para nivel inicial.	Examen del módulo "Para ser grandes. Leer y escribir en la vida".	\$270.00	Acreditado.
	Examen del módulo "Para empezar las matemáticas de la experiencia. Cuento, mido y calculo".	\$270.00	Acreditado.
	Continuidad a nivel Intermedio.	\$100.00	Siempre y cuando concluya nivel inicial, no se inactive el educando/a y hasta que acredite un módulo básico en el Nivel Intermedio.

Alfabetización para Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Alfabetizador que atiende Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Evaluación formativa 1.	\$250.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2.	\$250.00	Presentada.
	Examen del módulo "La Palabra".	\$500.00	Acreditado.
	Gratificación fija por educando/a en atención.	\$100.00	Gratificación por educando/a en atención siempre y cuando acredite un examen cada seis meses.

Nivel Inicial para Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Asesor/a Educativo que Atiende Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Examen del módulo "Para empezar".	\$250.00	Acreditado.
	Examen del módulo "Matemáticas para empezar".	\$250.00	Acreditado.
	Continuidad a nivel Intermedio.	\$150.00	Siempre y cuando no se inactive el educando/a y hasta que acredite un módulo en el Nivel Intermedio.
	Gratificación fija por educando/a en atención.	\$100.00	Gratificación por educando/a en atención siempre y cuando acredite un examen cada seis meses.

Nivel Intermedio y Avanzado para MEVyT Primaria 10-14 y Asesor/a Educativo que atiende Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Orientador/a Educativo/a de Grupo para la Atención de MEVyT Primaria 10-14 y Asesor/a Educativo que atiende Jornaleros/as Agrícolas Migrantes y para personas ciegas y débiles visuales.	Examen del módulo básico en papel o en línea.	\$250.00	Acreditado.
	Examen del módulo diversificado en papel o en línea.	\$150.00	Acreditado.
	Conclusión de Nivel.	\$200.00	Validado con el SASA.
	Gratificación fija por educando/a en atención.	\$100.00	Gratificación por educando/a en atención siempre y cuando acredite un examen cada seis meses.

4. Apoyos Económicos a Alfabetizadores/as Bilingüe y Asesores/as Bilingüe por Avance

4.1 Vertiente MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)

Alfabetización			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Alfabetizador/a Bilingüe	Evaluación formativa 1 (MIBES 1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2 (MIBES 1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 3).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 4).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 1 (MIBES 5).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación final de los módulos MIBES 1, 2, 3, 4, y 5	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES.	\$400.00	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 2.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 4.	\$350.00	Acreditado.
	Constancia de alfabetización.	\$120.00	Entregada.
	Continuidad de nivel.	\$200.00	Siempre y cuando acredite el módulo en el siguiente nivel.

Nivel Inicial			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Asesor/a Educativo Bilingüe para Nivel Inicial.	Evaluación formativa 1 (MIBES 3).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación Formativa 1 (MIBES 5).	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES 3.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 5.	\$350.00	Acreditado.
	Constancia de nivel inicial.	\$120.00	Entregada.
	Continuidad de nivel.	\$200.00	Siempre y cuando acredite el módulo en el siguiente nivel.

Nivel Intermedio			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Asesor/a Educativo Bilingüe para Nivel Intermedio.	Examen de módulo básico.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen de módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Examen del módulo MIBES 8.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$300.00	Validado con el SASA.

Nivel Avanzado			
Figura	Concepto	Monto	Condicionado a:
Asesor/a Educativo Bilingüe para Nivel Avanzado.	Examen del módulo básico.	\$150.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado MIBES 7.	\$100.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$300.00	Validado con el SASA.

En el MIB se requiere la acreditación de los MIBES 1,2 y 4 para acreditar la alfabetización y los MIBES 3 y 5 para la conclusión del nivel inicial. Para acreditar el nivel intermedio se requieren además del MIBES 6 y de los módulos 8 y 5 de la vertiente MEVyT Hispanohablante, los cuales se gratificarán con los montos de la vertiente Hispanohablante.

VERTIENTE MEVYT INDÍGENA BILINGÜE URBANO (MIBU) RUTA 1.			
ALFABETIZACIÓN.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
	Evaluación formativa 1 (MIBES1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2 (MIBES1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 1 del módulo La palabra	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2 del módulo La palabra	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES. 1.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 2.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo La palabra	\$400.00	Acreditado.
	Constancia de alfabetización	\$120.00	Entregada.

NIVEL INICIAL.			
RUTA 1.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE URBANO.	Evaluación Formativa 5 (MIBES 5).	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES 5.	\$350.00	Acreditado.
	Constancia de nivel inicial.	\$120.00	Entregada.
RUTA 2.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE URBANO.	Examen del módulo Para empezar	\$250.00	Acreditado.
	Constancia de nivel inicial.	\$120.00	Entregada.

RUTA 1 Y 2.			
NIVEL INTERMEDIO.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ASESOR/A EDUCATIVO BILINGÜE URBANO PARA NIVEL INTERMEDIO.	Examen de módulo básico.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen de módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$250.00	Validado con el SASA.

NIVEL AVANZADO.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ASESOR/A EDUCATIVOBILINGÜE URBANO PARA NIVEL AVANZADO.	Examen del módulo básico.	\$150.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Examen del módulo diversificado MIBES 7.	\$100.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$180.00	Validado con el SASA.
<p>NOTAS: En el MIBU ruta 1, se requiere la acreditación por examen final de los módulos MIBES 1 y 2 y del módulo La palabra para acreditar la conclusión de alfabetización.</p> <p>En el MIBU ruta 2, se requiere la acreditación por examen final del MIBES 2 y del módulo "La palabra" para acreditar la conclusión de la alfabetización.</p> <p>Para acreditar el nivel intermedio en la ruta 1, se requieren 6 módulos básicos (Leer y escribir, Saber leer, Matemáticas para empezar, Vamos a conocernos, Vivamos mejor, Figuras y Medidas) y un módulo diversificado de la vertiente hispanohablante, y el MIBES 6.</p> <p>Para acreditar el nivel intermedio en la ruta 2 se requieren 6 módulos básicos (Leer y escribir, Saber leer, Matemáticas para empezar, Vamos a conocernos, Vivamos mejor, Figuras y medidas) y dos módulos diversificados de la vertiente hispanohablante, y el MIBES 6.</p> <p>En ambas rutas se incorpora el módulo Matemáticas para empezar del nivel inicial de la vertiente hispanohablante al nivel intermedio.</p>			

APOYOS ECONÓMICOS A APLICADORES/AS.			
SEDE DE APLICACIÓN VERTIENTE MEVYT HISPANOHABLANTE.			
FIGURA	CONCEPTOS DE APOYO ECONÓMICO	MONTO MAXIMO	CONDICIONADO A
APLICADOR/A DE EXÁMENES.	Zona Urbana.	\$240.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
	Zona Rural.	\$280.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
NOTA: Se entiende por Zona Rural aquellas localidades con menos de 2,500 habitantes o menos, en conformidad con la clasificación del INEGI.			

CONCEPTO	APLICACIÓN	TRASLADO	CONDICIONADO A
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$10.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$100.00	No aplica.

Los aplicadores Deben ser sujetos de formación y de evaluación de conocimientos de la Normatividad existente antes de tener su primer evento de aplicación y estar registrado en SASA. El monto máximo mensual a gratificar por **ambos conceptos** para el aplicador de examen será de hasta \$ 4,000.00 m.n.

SEDE DE APLICACIÓN VERTIENTE MEVYT INDÍGENA BILINGÜE (MIB) Y MEVYT INDÍGENA BILINGÜE URBANO (MIBU).			
FIGURA	CONCEPTOS DE APOYO ECONÓMICO	MONTO	CONDICIONADO A
APLICADOR/A DE EXÁMENES HISPANO HABLANTE.	Zona Urbana.	\$300.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede.
	Zona Rural.	\$400.00	Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
NOTA: Se entiende por Zona Rural aquellas localidades con menos de 2,500 habitantes o menos, en conformidad con la clasificación del INEGI.			

CONCEPTO	APLICACIÓN	TRASLADO	CONDICIONADO A
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$10.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$100.00	No aplica.

Crterios sobre la Productividad

1. El Asesor deberá identificar y conocer a cada uno de sus educandos en atención en los niveles de Inicial, Intermedio y Avanzado, en la Coordinación de Zona donde esté asesorando.
2. Las figuras solidarias que cobren productividad por educandos que no identifiquen, conozcan y/o ubiquen en algún domicilio y se compruebe que no brindaron la atención correspondiente, serán dados de baja en SASA por dicho motivo, debiendo regresar el importe económico de la productividad cobrada.
3. En la productividad mensual se considerará exclusivamente las figuras solidarias que hayan generado productividad con un solo responsable de Micro Región (Técnico Docente o Enlace Regional) y en una sola Coordinación de Zona.
4. El Instituto podrá realizar eventos de entrega de gratificaciones de manera directa a figuras solidarias de las Coordinaciones de Zona, aplicando los instrumentos que se consideren pertinentes.
5. El Asesor es corresponsable con el Técnico Docente/Enlace Regional de tener Digitalizado el Expediente completo del EDUCANDO antes de la conclusión del nivel de este, para la

oportuna emisión y entrega del certificado correspondiente, a efecto de que reciban oportunamente su donativo por productividad.

6. Sin excepción cada figura solidaria deberá tener su convenio vigente para el año 2020, antes de concluir el Primer Trimestre del presente año, de no ser así no se liberará los donativos de productividad siguientes.
7. Toda figura solidaria deberá contar con su formación de Inducción e Inicial en el primer mes de su incorporación como tal para ser acreedor a los donativos de productividad.

Seguimiento de Figuras Solidarias

1. El Departamento de Servicios Educativos por medio de su Oficina de Formación es el responsable de validar y dar seguimiento que toda figura solidaria que perciba gratificación por productividad cuente con su Convenio de Colaboración firmado y vigente, en colaboración con los diferentes Departamentos y Coordinaciones de Zona del Instituto.
2. La Unidad de Calidad en la Inscripción Acreditación y Certificación (UCIAC) realizará muestreos en base a las figuras de nuevo ingreso registradas en el sistema de formación (RAF).
3. Es responsabilidad de la Coordinación de Zona contar con los expedientes físicos completos de las figuras solidarias, y entregarlas al Patronato Pro Educación de los Adultos A.C. al inicio de su incorporación como dicha figura.
4. Las figuras solidarias que quieran cambiarse de Micro Región y/o Coordinación de Zona, deberán realizar este cambio después de la consolidación mensual del SASA y antes de tener aplicación de exámenes en la Coordinación de Zona destino, previa autorización de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo.

PLAZAS COMUNITARIAS

Apoyos Económicos a Figuras de Plazas Comunitarias

Para las plazas de servicios integrales, la fuente para generar el apoyo económico será la información registrada en la base de datos del Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC).

Para las plazas de atención educativa que cuenten con conectividad Asymmetric Digital Subscriber Line (ADSL), los apoyos económicos para las figuras serán generados siempre y cuando: registren actividades en SIBIPLAC y cuenten con correo electrónico capturado en el SASA. Se exceptúan de registro en el SIBIPLAC, a los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) y los Centros de Reinserción Social (CERESOS).

Las Plazas Comunitarias que operen en los diferentes sistemas de seguridad pública (CEFRESOS, CERESOS, etc.) y Plazas móviles contarán solo con la figura de apoyo técnico, además las plazas móviles tipo camión y tipo remolque deberán contar con una figura institucional que se desempeñe como un chofer con la licencia correspondiente.

APOYOS FIGURAS DE APOYO FIJO					
Figura	Se puede otorgar el apoyo económico por:	Gratificación	Traslado	Apoyo para la operación del programa	Condicionado a:
Enlace Regional de Registro en Plaza.	Apoyar la operación de una Plaza Comunitaria de Servicios Integrales y fungir como enlace con la Coordinación de Zona.	\$4,500.00	No aplica	\$500.00	Las necesidades de operación, la suficiencia presupuestal y la autorización de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Enlace Regional de Apoyo a Plaza.	Formación, acompañamiento y apoyo académico de asesores y enlaces educativos bilingües para: mejorar la atención educativa de los/as educandos/as en coordinaciones de zona.	\$4,500.00	No aplica.	\$500.00	
Enlace Regional Técnico de Plaza.	Organización de las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y registro de la misma en la coordinación de zona	\$4,500.00	No aplica.	\$500.00	

Promotor y Apoyo Técnico (Roles 21 y 22)	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación fija.	De 0 a 24 educandos/as atendidos en el mes	0	0						
	De 25 a 50 educandos/as atendidos en el mes	1,500	1,500						
	Con 51 o más de educandos/as atendidos en el mes.	2,000	2,000						
	De 0 a 24 educandos/as con servicios de MEVyT de en el mes.			0	0				
	De 25 a 50 educandos/as con servicios de MEVyT en el mes.			1,500	1,500				
	Con 51 o más de educandos/as con servicios de MEVyT en el mes.			2,000	2,000				
	Con 25 o más adultos atendidos en el mes.					1,500			
	Gratificación directa.						4,500	6,000	4,500
Incorporación de adultos.	En línea (al acreditar el examen).	40	15	40	15	40			
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen).	15	40	15	40	15			
Atención de Educandos/as.	En línea (al acreditar examen).	40	10	40	10	40			
	Modalidad distinta a línea (al acreditar examen).	10	40	10	40	10			
Examen acreditado.	En línea.	40	10	40	10	40			
	Modalidad distinta a línea.	10	40	10	40	10			
Certificado entregado.	Certificado entregado de educando/a atendido en la Plaza Comunitaria.	40	40	40	40	40			

PCAE: Plaza Comunitaria de Atención Educativa

PCSI: Plaza Comunitaria de Servicios Integrales

PCCO: Plaza Comunitaria en Colaboración

PCDE: Plaza Comunitaria en desarrollo

PCMO: Plaza Comunitaria Móvil

UDAM: Unidad de Aprendizaje Móvil

SSP: Plaza Comunitaria Instalada en Sistemas de Seguridad Pública: CERESOS, CEFERESOS

NOTAS:

1. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Atención Educativa** es \$6,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
2. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Servicios Integrales** es \$7,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
3. El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFERESOS, CERESOS, entre otros), plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de \$4,500.00 mensuales.
4. El Apoyo Técnico de las Unidades de Aprendizaje Móvil contará con un apoyo fijo de \$6,000.00 mensuales, la autorización de esta figura estará sujeta a la aprobación de la DPAyE.